

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy dieciocho de marzo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres.

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano			Consejero Comisión	Electoral	у	Presidente	de	la
Mtro. Miguel Zarrazaga	Ángel	Bonilla	Consejero Comisión	Electoral	е	Integrante	de	la
Lic. Susana Rivas Vera Lic. Juan Carlos Rodríguez López Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz		Consejera Comisión	Electoral	е	Integrante	de	la	
		Consejero Comisión	Electoral	е	Integrante	de	la	
		Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión						

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar.

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; se realizará el pase de lista y se verificará el quórum legal para sesionar válidamente.

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo

X

Sa.

a



que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente.

Breve exposición del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA LILIANA LUNA AGUIRRE, EN SU CALIDAD CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OTRORA HUAUCHINANGO, PUEBLA, POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LLA/305/2021", en contra del Partido Revolucionario Institucional y/o del quien resulte responsables por la supuesta realización de manifestaciones calumniosas, en dicho Proyecto se propone desechar la solicitud de medidas cautelares, en razón de que del análisis realizado a las constancias que integran el expediente de mérito y de las certificaciones realizadas por la Oficialía Electoral y diligencias de la Dirección Jurídica, se advierte que procede la causal de improcedencia contemplada en el artículo 36 fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, al encontrarse en el supuesto de Actos consumados al existir un cambio en la situación jurídica de la denunciante.---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente.

En este sentido, en votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el proyecto en cuestión, por unanimidad de votos sin observaciones.

.

de



Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente.

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN

MTRO. JESUS ARTURO BALTAZAR TRUJANO

LIC. CLAUDIA ÉLIZABETH ROSAS RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

LIC. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ